
Presidencia: España**689ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves 22 de noviembre de 2007

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 12.40 horas

2. Presidente: Sr. C. Sánchez de Boado y de la Válgoma

Antes de pasar al examen del orden del día, el Presidente, en nombre del Consejo Permanente, dio la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Albania ante la OSCE, Sr. Gilbert Galanxhi.

El Presidente expresó también su gratitud al país anfitrión y a los Estados participantes de la OSCE por la calurosa acogida que dieron al Rey y a la Reina de España con ocasión de la inauguración del Palais Palfy-Erdödy (Viena), nueva sede de la Secretaría de la OSCE y del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, el 21 de noviembre de 2007.

Austria

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **INFORME DEL REPRESENTANTE ESPECIAL Y COORDINADOR PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE SERES HUMANOS**

Presidente, Representante Especial y Coordinador para la Lucha contra el Tráfico de Seres Humanos (CIO.GAL/174/07) (CIO.GAL/172/07), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia, Azerbaiyán, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1149/07), Belarús (PC.DEL/1158/07 OSCE+), Federación de Rusia

(PC.DEL/1164/07 OSCE+), Canadá, Estados Unidos de América
(PC.DEL/1155/07), Turquía (PC.DEL/1162/07)

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Elecciones parlamentarias en Kosovo, 17 de noviembre de 2007:* Portugal-Unión Europea (PC.DEL/1151/07), Estados Unidos de América (PC.DEL/1156/07), Federación de Rusia, Armenia, Noruega (PC.DEL/1161/07), Azerbaiyán, Albania, Serbia (PC.DEL/1163/07)
- b) *Elecciones parlamentarias en la Federación de Rusia, 2 de diciembre de 2007:* Portugal-Unión Europea (PC.DEL/1150/07), Suiza (PC.DEL/1166/07), Canadá, Estados Unidos de América, Noruega, Belarús (PC.DEL/1159/07 OSCE+), Uzbekistán, Kirguistán, Federación de Rusia (PC.DEL/1157/07 OSCE+), Presidente
- c) *Sanciones de los Estados Unidos de América contra la Empresa Petroquímica "Belneftejim" del Estado bielorruso:* Belarús (PC.DEL/1160/07 OSCE+), Presidente, Estados Unidos de América

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL INTERNA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS EJECUTIVAS DE LA OSCE

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 809 (PC.DEC/809) relativa al desarrollo de una política medioambiental interna para el funcionamiento de las estructuras ejecutivas de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 810 (PC.DEC/810) relativa al cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2007

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 811 (PC.DEC/811) relativa a la revisión del Presupuesto Unificado para 2007. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario

Punto 6 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO**

- a) *Anuncio de la distribución del informe escrito sobre las actividades del Presidente en ejercicio:* Presidente
- b) *Visita del Rey y la Reina de España a la OSCE, 21 de noviembre de 2007:* Presidente

Punto 7 del orden del día: **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

- a) *Anuncio de la distribución del informe del Secretario General (SEC.GAL/226/07 OSCE+):* Secretario General
- b) *Visita del Secretario General a Washington, D.C., 11 a 14 de noviembre de 2007:* Secretario General

Punto 8 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**

- a) *Cuestiones de organización relacionadas con la Decimoquinta Reunión del Consejo Ministerial:* Belarús, Presidente, Armenia
- b) *Nombramiento por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Ucrania de un Enviado Especial para la Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación:* Ucrania
- c) *Séptimo Foro Parlamentario de Cetinje, Cetinje (Montenegro), 16 a 19 de noviembre de 2007:* Montenegro (PC.DEL/1152/07)
- d) *Documento de reflexión sobre compromisos adicionales en el seno de la dimensión humana de la OSCE (CIO.GAL/178/07):* Presidente

4. **Próxima sesión:**

Se anunciará

689ª sesión plenaria

Diario CP N° 689, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 809
DESARROLLO DE UNA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
INTERNA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS
ESTRUCTURAS EJECUTIVAS DE LA OSCE**

El Consejo Permanente,

Teniendo en cuenta la necesidad de utilizar con mayor eficiencia y efectividad los recursos de la Organización,

Tomando nota de los progresos conseguidos en otras organizaciones internacionales con los sistemas de gestión medioambiental, convencido de que los recursos deben utilizarse con prudencia y resuelto a aplicarse a sí mismo los principios que promueve,

Reafirmando los compromisos asumidos en el Documento Estratégico de la OSCE para la Dimensión Económica y Medioambiental, en particular la necesidad de proteger el medio ambiente para las generaciones futuras, y advirtiendo la importante labor llevada a cabo por la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas,

Tomando nota del Código de Conducta de la OSCE para el Personal de la OSCE,

Con la intención de desarrollar una política medioambiental interna para el funcionamiento de las estructuras ejecutivas de la OSCE, dentro del marco de los recursos disponibles,

Decide:

1. Encomendar al Secretario General que desarrolle, dentro de los recursos existentes, propuestas para una política medioambiental interna en línea con las normas internacionales y un calendario para su puesta en práctica en el funcionamiento de las estructuras ejecutivas de la OSCE; que determine las consecuencias financieras pertinentes, y que presente el proyecto de política al Comité Económico y Medioambiental y al Comité Asesor de Gestión y Finanzas para que pueda examinarlo antes de mediados de 2008;
2. Pide a todas las instituciones, misiones y departamentos que contribuyan al desarrollo de la presente propuesta, y que promuevan las mejoras prácticas para instituir políticas respetuosas con el medio ambiente en las estructuras ejecutivas de la OSCE.

689ª sesión plenaria

Diario CP N° 689, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 810
CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL**

El Consejo Permanente,

Recordando las Decisiones del Consejo Ministerial N° 3/05 (Liubliana) sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, y N° 5/06 (Bruselas) sobre la delincuencia organizada, y ocupándose principalmente del aspecto relativo a la cooperación jurídica internacional,

Deseando dar impulso al cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo),

Tomando nota del informe del Secretario General de la OSCE y del Director de la OIDDH sobre la ejecución de determinadas tareas derivadas de la Decisión N° 5/06 del Consejo Ministerial, presentado al Consejo Permanente el 19 de julio de 2007,

Tomando nota de las decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada en su tercer período de sesiones, que tuvo lugar en Viena del 9 al 18 de octubre de 2006, en particular las decisiones 3/1 k) y 3/2 k) y t),

Tomando nota de la reunión del comité director sobre el cumplimiento de la decisión 3/2 de la Conferencia de las Partes, que tuvo lugar los días 7 y 8 de junio de 2007,

Aprovechando la cooperación existente entre las estructuras ejecutivas de la ONUDD y de la OSCE, y manifestando su satisfacción por una mayor cooperación y coordinación con miras a alcanzar objetivos mutuos y evitar toda duplicación innecesaria,

Instando a los Estados participantes que todavía no lo hayan hecho a que consideren la conveniencia de ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional o de adherirse a dicha Convención,

1. Pide a los Estados participantes:
 - a) Que promuevan el intercambio de información acerca del cumplimiento de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, entre otras maneras mediante la designación de puntos focales, y que faciliten la comunicación con la ONUDD por lo que se refiere al cumplimiento del artículo 32, párrafos 4 y 5, de la Convención;
 - b) Que instituyan autoridades centrales eficaces que reciban, ejecuten y transmitan solicitudes de asistencia jurídica mutua, como prevé el artículo 18 de la Convención;
 - c) Que participen activamente en los grupos técnicos de trabajo de la ONUDD sobre asistencia jurídica mutua y asistencia técnica y que cooperen y colaboren, cuando sea apropiado y factible, en el seguimiento de las iniciativas de asistencia técnica;
 - d) Si no lo han hecho todavía, que respondan a los cuestionarios de las Naciones Unidas para la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional acerca del cumplimiento de esa Convención;
2. Encarga al Secretario General que, dentro de los recursos existentes:
 - a) Continúe cerciorándose de que la Secretaría cumple las partes pertinentes de las Decisiones N° 3/05 y 5/06 del Consejo Ministerial, en particular mediante esfuerzos encaminados a apoyar el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en cooperación y coordinación con la ONUDD;
 - b) Organice un curso práctico, a petición de la Secretaría de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y en cooperación y coordinación con ella, según se menciona en la decisión 3/2 t) de la Conferencia;
3. Invita a los Socios de la OSCE para la cooperación a cumplir voluntariamente las disposiciones pertinentes de la presente decisión.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/811
22 de noviembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

689ª sesión plenaria

Diario CP N° 689, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 811
REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2007**

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 780, de 2 de febrero de 2007, relativa a la aprobación del Presupuesto Unificado para 2007,

Toma nota de la revisión del presupuesto propuesta en el documento PC.ACMF/82/07, de 16 de noviembre de 2007;

Aprueba la revisión del presupuesto según figura en el Anexo adjunto.

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2007

Programa principal Programa	Presupuesto aprobado 2007	Transferencias (Regl. Finan. 3.02 b))	Transferencias propuestas	Presupuesto revisado 2007	Incrementos/ (Reducciones) %
Secretario General y Servicios					
Centrales					
Gestión ejecutiva	1.105.400	19.000	-	1.124.400	2%
Gestión de la seguridad	414.000	(8.000)	-	406.000	(2%)
Cooperación externa	676.500	(7.000)	-	669.500	(1%)
Servicios jurídicos	460.800	(6.000)	-	454.800	(1%)
Prensa e Información Pública	1.149.500	11.000	-	1.160.500	1%
Cuestiones de equiparación de géneros	<u>268.400</u>	(9.000)	-	<u>259.400</u>	(3%)
Total	4.074.600	-	-	4.074.600	-
Presidente en ejercicio					
Misiones de corta duración/Visitas del PeE y de RP del PeE	300.000	-	-	300.000	-
Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros (CAGF)	15.000	-	-	15.000	-
Junta de Apelación Externa	65.000	-	-	65.000	-
Comité Auditor	50.000	-	-	50.000	-
Audidores Externos	<u>100.000</u>	-	-	<u>100.000</u>	-
Total	530.000	-	-	530.000	-
Supervisión interna					
Supervisión interna	<u>1.252.600</u>	-	(75.000)	<u>1.177.600</u>	(6%)
Total	1.252.600	-	(75.000)	1.177.600	(6%)
Cuestiones de estrategia policial					
Unidad de Estrategia Policial	<u>954.600</u>	-	-	<u>954.600</u>	-
Total	954.600	-	-	954.600	-
Oficina del Representante Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas					
Oficina del Representante Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas	<u>736.000</u>	-	<u>75.000</u>	<u>811.000</u>	<u>10%</u>
Total	736.000	-	75.000	811.000	10%
Unidad de Acción contra el Terrorismo					
Acción contra el Terrorismo	<u>740.000</u>	-	-	<u>740.000</u>	-
Total	740.000	-	-	740.000	-

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2007 (continuación)

Programa principal Programa	Presupuesto aprobado 2007	Transferencias (Regl. Finan. 3.02 b))	Transferencias propuestas	Presupuesto revisado 2007	Incrementos/ (Reducciones) %
Actividades relacionadas con los aspectos económicos y medioambientales de la seguridad					
Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE	1.372.400	-	-	1.372.400	-
Foro Económico y Medioambiental	<u>483.400</u>	-	-	<u>483.400</u>	-
Total	1.855.800	-	-	1.855.800	-
Prevención de conflictos					
Dirección y gestión del CPC	377.000	-	-	377.000	-
Servicio de Apoyo en cuestiones normativas	827.400	(43.000)	-	784.400	(5%)
Servicio de Operaciones	816.700	43.000	-	859.700	5%
Dependencia de Apoyo para las Actividades de Evaluación y Programación	246.400	4.000	-	250.400	2%
Presidencia del FCS	32.100	-	-	32.100	-
Apoyo al FCS	482.100	16.000	-	498.100	3%
Red de Comunicaciones	<u>566.700</u>	<u>(20.000)</u>	-	<u>546.700</u>	(4%)
Total	3.348.400	-	-	3.348.400	-
Gestión de Recursos Humanos					
Dirección y Gestión de RH	434.500	(30.000)	(30.000)	374.500	(14%)
Gestión de Personal	748.600	70.000	30.000	848.600	13%
Contratación	645.000	(40.000)	-	605.000	(6%)
Sección de capacitación	<u>1.178.800</u>	-	-	<u>1.178.800</u>	-
Total	3.006.900	-	-	3.006.900	-
Departamento de Administración y Finanzas					
Servicios de Conferencias y Servicios de Idiomas	5.185.500	(210.000)	-	4.975.500	(4%)
Dirección y gestión del DAF	317.200	-	-	317.200	-
Apoyo, Sistemas y Cumplimiento de obligaciones financieras	421.800	(40.000)	(85.000)	296.800	(30%)
Servicios de Finanzas	1.283.400	(60.000)	-	1.223.400	(5%)
Servicios de Tecnología de la Información y de Comunicaciones	3.309.600	245.000	-	3.554.600	7%
Servicio de Apoyo a Misiones	1.317.000	65.000	85.000	1.467.000	11%
Gastos operativos comunes de la Secretaría	2.131.700	-	-	2.131.700	-
Oficina de Praga	<u>403.500</u>	-	-	<u>403.500</u>	-
Total	14.369.700	-	-	14.369.700	-
TOTAL PRESUPUESTADO	30.868.600	-	-	30.868.600	-

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2007 (continuación)

Programa principal Programa	Presupuesto aprobado 2007	Transferencias (Regl. Finan. 3.02 b))	Transferencias propuestas	Presupuesto revisado 2007	Incrementos/ (Reducciones) %
Incremento de la Secretaría					
<u>Misión en Kosovo</u>					
Prensa e Información Pública	172.600	(17.000)	(26.000)	129.600	(25%)
Supervisión interna	168.400	(16.000)	-	152.400	(10%)
Servicio de Apoyo en cuestiones normativas	169.200	-	-	169.200	-
Servicio de Operaciones	46.100	2.600	-	48.700	6%
Gestión de Personal	179.700	(2.600)	-	177.100	(1%)
Contratación	316.800	(31.000)	(48.000)	237.800	(25%)
Apoyo, Sistemas y Cumplimiento de obligaciones financieras	175.300	17.000	10.000	202.300	15%
Servicios de Finanzas	463.100	-	16.000	479.100	3%
Servicios de Tecnología de la Información y de Comunicaciones	781.700	-	33.000	814.700	4%
Servicio de Apoyo a Misiones	<u>616.600</u>	<u>47.000</u>	<u>15.000</u>	<u>678.600</u>	10%
TOTAL PRESUPUESTADO PARA EL PROGRAMA PRINCIPAL	3.089.500	-	-	3.089.500	-
Incremento de la Secretaría					
<u>Tareas en Bosnia y Herzegovina</u>					
Prensa e Información Pública	86.300	(8.500)	(1.000)	76.800	(11%)
Supervisión interna	53.600	(3.500)	-	50.100	(7%)
Servicio de Apoyo en cuestiones normativas	107.800	10.000	6.800	124.600	16%
Servicio de Operaciones	46.100	2.100	-	48.200	5%
Contratación	88.900	(5.800)	(12.200)	70.900	(20%)
Servicios de Finanzas	173.500	(1.000)	-	172.500	(1%)
Servicios de Tecnología de la Información y de Comunicaciones	393.200	(12.300)	-	380.900	(3%)
Servicio de Apoyo a Misiones	<u>194.400</u>	<u>19.000</u>	<u>6.400</u>	<u>219.800</u>	13%
TOTAL PRESUPUESTADO PARA EL PROGRAMA PRINCIPAL	1.143.800	-	-	1.143.800	-
Incremento de la Secretaría					
<u>Misión en Croacia</u>					
Supervisión interna	10.500	-	-	10.500	-
Servicio de Operaciones	46.100	-	-	46.100	-
Contratación	36.400	-	-	36.400	-
Servicios de Tecnología de la Información y de Comunicaciones	22.600	(2.000)	(1.500)	19.100	(15%)
Servicio de Apoyo a Misiones	<u>93.300</u>	<u>2.000</u>	<u>1.500</u>	<u>96.800</u>	4%
TOTAL PRESUPUESTADO PARA EL PROGRAMA PRINCIPAL	208.900	-	-	208.900	-

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2007 (continuación)

Programa principal Programa	Presupuesto aprobado 2007	Transferencias (Regl. Finan. 3.02 b))	Transferencias propuestas	Presupuesto revisado 2007	Incrementos/ (Reducciones) %
Incremento de la Secretaría					
<u>Misión de Vigilancia en Skopje</u>					
<u>para evitar la propagación del</u>					
<u>conflicto</u>					
Supervisión interna	17.400	-	-	17.400	-
Servicio de Apoyo en cuestiones normativas	96.900	-	-	96.900	-
Gestión de Personal	<u>48.200</u>	-	-	<u>48.200</u>	-
TOTAL PRESUPUESTADO PARA EL PROGRAMA PRINCIPAL	162.500	-	-	162.500	-